

Consejo Superior de Colegios
Oficiales de Titulares Mercantiles
y Empresariales de España

Fecha

3 de Junio de 2011

N.º de Expediente

24 de 2011

REGISTRO GENERAL DE AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2010

EMITIDO POR PERSEVIA AUDITORES DE CUENTAS, S.L., SOCIEDAD
INSCRITA EN EL R.O.A.C. CON EL NÚMERO S 1303

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A las Socios de Cooperación Internacional:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Cooperación Internacional, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Asociación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cooperación Internacional al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Con fecha 7 de junio de 2010 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresamos una opinión favorable.

En Madrid, a 3 de junio de 2011

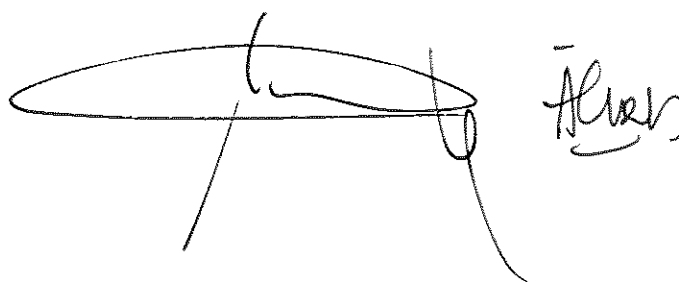


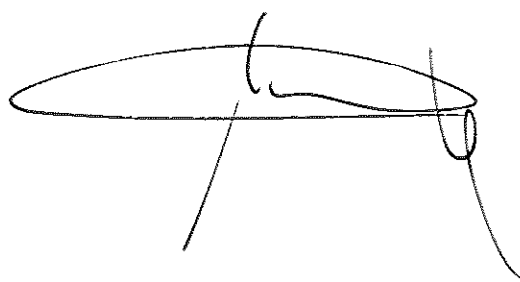


Persevia Auditores de Cuentas, S.L., Sociedad de Auditoría inscrita en el R.O.A.C.
con el número 5-1303

Eladio Acevedo Heranz, Socio Auditor

COOPERACIÓN INTERNACIONAL
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.010

ACTIVO	Notas de la Memoria	2.010	2.009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		197.100,04	193.987,17
I. Inmovilizado intangible			
1. Aplicaciones informáticas	5	1.384,00	2.722,00
II. Inmovilizado material	6		
1. Otras instalaciones		121.008,25	91.194,38
2. Mobiliario		15.849,12	17.507,33
3. Equipos para procesos de información		16.515,50	18.709,46
		153.372,87	127.411,17
III. Inversiones financieras a largo plazo			
Otros activos financieros	7	42.343,17	63.854,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.038.451,15	3.445.484,46
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
1. Patrocinadores, afiliados y otros deudores de la actividad propia	7	525.646,03	867.202,21
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		386.222,25	448.937,24
2. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	71,76	167,73
		386.294,01	449.104,97
III. Inversiones financieras a corto plazo			
Otros activos financieros	7	50.000,00	50.000,00
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	8	1.076.511,11	2.079.177,28
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.235.551,19	3.639.471,63

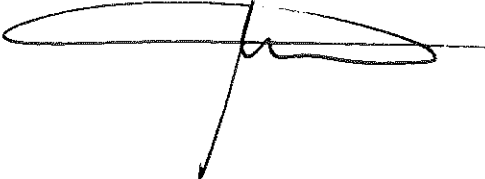


COOPERACIÓN INTERNACIONAL
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.010

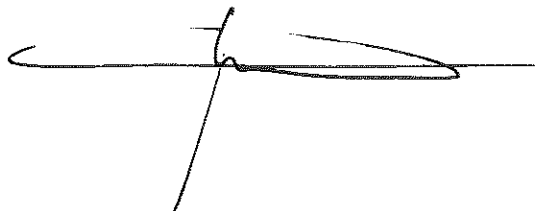
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2.010	2.009
A) PATRIMONIO NETO		1.596.541,09	3.094.805,60
A-1) Fondos propios	10		
I. Fondo social		601,01	601,01
II. Reservas			
Reservas voluntarias		285.891,54	306.849,76
III. Excedente del ejercicio		17.469,33	11.692,56
		303.961,88	319.143,33
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	1.292.579,21	2.775.662,27
B) PASIVO NO CORRIENTE	9	102.293,05	22.910,89
I. Provisiones a largo plazo			
Otras provisiones		92.158,35	12.776,19
II. Deudas a largo plazo			
Otros pasivos financieros		10.134,70	10.134,70
C) PASIVO CORRIENTE		536.717,05	521.755,14
II. Provisiones a corto plazo			
Provisiones a corto plazo	9	35.031,21	0,00
III. Deudas a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	9	360.964,33	324.567,47
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9		
1. Acreedores varios		79.153,02	117.414,96
2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		11.497,96	11.544,22
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	50.070,53	68.228,49
		140.721,51	197.187,67
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.235.551,19	3.639.471,63

Alvar



COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.010

(DEBE) / HABER	Notas de la Memoria	2.010	2.009
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia			
a) Cuotas de afiliados y usuarios		83.693,61	41.645,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		671.789,12	668.381,49
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	10/12	1.901.476,11	1.721.911,44
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-15.310,16
		2.656.958,84	2.416.627,77
2. Ayudas monetarias y otros			
a) Ayudas monetarias		-1.308.739,62	-1.068.185,18
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
a) Prestaciones de servicios	12	1.073.412,83	1.323.570,31
4. Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados		-866.804,32	-988.879,10
b) Cargas sociales	12	-240.745,61	-295.022,12
		-1.107.549,93	-1.283.901,22
5. Otros gastos de explotación	12		
a) Servicios exteriores		-1.180.438,19	-1.325.282,10
b) Tributos		-4.158,22	-5.065,77
		-1.184.596,41	-1.330.347,87
6. Amortización del inmovilizado	5/6	-22.750,72	-36.423,36
7. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-13.811,36	0,00
8. Otros resultados	12	-65.031,21	711,29
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		27.892,42	22.051,74
9. Ingresos financieros			
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros <i>De terceros</i>		437,13	1.512,80
10. Gastos financieros			
a) Por deudas con terceros		-10.860,22	-11.871,98
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-10.423,09	-10.359,18
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		17.469,33	11.692,56
11. Impuestos sobre beneficios	11	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		17.469,33	11.692,56
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
12. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		17.469,33	11.692,56




COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.010

1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación se constituyó el 25 de octubre de 1993 al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, bajo la forma de Asociación, sin ánimo de lucro y por tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en la calle Núñez Morgado nº 3, 3º de Madrid.

La Asociación se rige por la Ley 1/2002, de 22 de marzo y por sus estatutos, una vez adaptados a las nuevas necesidades asociativas de dicha Ley con fecha 5 de diciembre de 2003, encontrándose inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el N° 129.466.

La Asociación fue declarada de Utilidad Pública por la Orden de 8 de enero de 1999, por el Ministerio del Interior, e inscrita en el Registro correspondiente el 27 de enero de 1999 y, por ello, se encuentra incluida entre las reguladas en el artículo 2, capítulo I del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, habiendo optado por la aplicación del régimen especial mediante la correspondiente declaración censal solicitada en fecha 17 de marzo de 2004.

Su ejercicio social se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre y su número de identificación fiscal es el G-80829641.

Según sus estatutos constituye el fin prioritario y habitual de la Asociación la prestación de servicios a los jóvenes y a las mujeres, con carácter general y sin discriminación de ninguna naturaleza, en el campo de la promoción y participación social, cultural, económica y profesional, así como en el de la integración, con especial atención, en todos los casos, a los valores de la solidaridad y de cuantos están contenidos en las determinaciones constitucionales sobre derechos y libertades fundamentales de la persona.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

b
AL

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

a. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2.010 se han formulado a partir de sus registros contables de Cooperación Internacional y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2.010 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1514/2.007 y la respuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) a la consulta nº 1 del BOICAC nº 73 sobre la aplicación del Plan General de Contabilidad por parte de una entidad no lucrativa, hasta tanto se apruebe una nueva adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aquellas entidades obligadas por sus disposiciones específicas a aplicar la adaptación de entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 776/1.998, seguirán aplicándola, si bien deberán tener presente el PGC 2007 para aquellos aspectos que hubieran sido modificados.

b. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha considerado conveniente por parte de los administradores de la Asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.010 se han utilizado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2.010 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondiente cuentas anuales futuras.

d. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2.010, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte

b
Ac

de las cuentas anuales del ejercicio 2.009 aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de junio de 2.010.

Las cuentas anuales del ejercicio 2.010 son las primeras que se formulan aplicando las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el real decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. En este sentido, de acuerdo a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2.010. La información comparativa se presenta sin adaptar los nuevos criterios, de forma que estas cuentas se consideran como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Asimismo, en las cuentas anuales del ejercicio 2.010 resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de diciembre de 2.010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. De acuerdo a lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda, en el primer ejercicio de aplicación de esta Resolución no se presenta información comparativa del ejercicio 2.009.

e. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren registrados en más de una partida del balance de situación.

f. Cambios en criterios contables.

No existen cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio.

g. Corrección de errores.

Los errores detectados durante el ejercicio 2.010 que han exigido ajustar los saldos iniciales, así como el ejercicio en que se produjeron, se detallan a continuación:

Naturaleza del error	(Debe) Haber	Ejercicio
<i>Regularización de saldos con entidades bancarias</i>	382,00	2009
<i>Regularización de saldos de caja</i>	-9.652,10	2009
<i>Regularización saldos de proveedores</i>	-112,62	2009
<i>Regularización saldos de clientes</i>	-2.600,00	2009
<i>Traspaso a resultado de subvenciones</i>	-2.415,98	2009
<i>Regularización subvenciones pendientes recibir</i>	-18.540,00	2009
<i>Regularización IRPF y Seguridad Social</i>	287,92	2009
	<u>-32.650,78</u>	

No se han detectado errores con posterioridad al 31 de diciembre de 2.010 existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales. Los hechos

conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio o que deban ser consideradas para representar la imagen fiel, han sido detallados en las notas correspondientes.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El ejercicio 2.010 se ha cerrado con un excedente de 17.469,33 euros, exponiéndose la siguiente propuesta de aplicación del mismo:

	2.010	2.009
Base de reparto:		
<i>Excedente del ejercicio</i>	17.469,33	11.692,56
Aplicación:		
<i>A reservas voluntarias</i>	17.469,33	11.692,56

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

a. Inmovilizado intangible.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La Asociación evalúa, para cada inmovilizado intangible adquirido, si la vida útil es definida o indefinida. A estos efectos, se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite teórico o predecible en el que contribuirá a generar ingresos (flujos de efectivo).

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

La propiedad industrial incluye los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización, sin perjuicio de los importes contabilizados por razón de la adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

6
AL

Las aplicaciones informáticas están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción incorporado al inmovilizado, una vez que la aplicación desarrollada entre en funcionamiento para su utilización en varios años. Los gastos de mantenimiento de las mismas se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Para los elementos del inmovilizado intangible con vidas útiles definidas, la amortización se calcula en función de la vida útil estimada de los activos, aplicando los coeficientes de amortización que correspondan a cada bien.

Si existen inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, éstos no se amortizan, comprobándose al menos anualmente su deterioro, siempre que existan indicios del mismo.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

b. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes. En los bienes que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material. Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de su productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Asociación mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material y se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento, incluyendo las prórrogas potenciales del período de arrendamiento.

Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

c. Arrendamientos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

d. Instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

1. Activos financieros.

En términos generales, se considera un activo financiero a cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

a. Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b
AL

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c. Activos financieros mantenidos para negociar.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

6
AL

d. Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a resultados.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor del activo en cuestión se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o bien la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo producida por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable si se trata de inversiones en instrumento de patrimonio. La corrección valorativa por deterioro de estos activos es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados, y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

e. Baja de activos financieros.

La baja de los activos financieros se produce cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, habiéndose cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, formando parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

6
AL

2. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para la Asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

a. Débitos y partidas a pagar.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.

b. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración posterior de estos pasivos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

c. Baja de pasivos financieros.

La baja de un pasivo financiero se produce cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y

la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

3. Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de resultados. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4. Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo no se efectúa el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e. Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas del pago del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza los rendimientos obtenidos en el ejercicio de una explotación económica para la que el Ministerio de Economía y Hacienda no haya concedido la exención.

f. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en la cuenta de resultados en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre del ejercicio, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden valorarse con fiabilidad y es probable que la Asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivado de la transacción.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado no puede ser estimado de forma fiable, los ingresos sólo se reconocen sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

g. Provisiones y contingencias.

En la formulación de las presentes cuentas anuales se diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origina una salida de recursos, y cuyo importe y/o momento de ocurrencia no se conocen con certeza pero puede ser estimados con suficiente fiabilidad.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más hechos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando. Si se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

h. Gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones sociales, obligatorias o voluntarias, devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

i. Subvenciones, donaciones y legados.

Se reconocen por el valor razonable del importe concedido si el pago es en efectivo o por el valor razonable de los bienes o servicios aportados si el pago es no monetario o en especie.

Las subvenciones concedidas para el funcionamiento, gestión y administración de la Asociación se imputan a resultados en función del período de duración de los proyectos.

Las subvenciones concedidas para actividades y proyectos propios o en colaboración con otras entidades participantes se imputan a resultados en la medida en que se realiza el gasto específico de cada proyecto o se destina la colaboración a la entidad participante.

j. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

k. Criterios de presentación como corriente y no corriente.

La clasificación entre activos o pasivos corrientes o no corrientes se realiza según los siguientes criterios:

El activo corriente comprende:

- a. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la entidad espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, siendo el ciclo normal de explotación anual.
- b. Aquellos activos, diferentes de los citados anteriormente, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasifican en corrientes en la parte que les corresponda.

Los demás elementos del activo se clasifican como no corrientes.

b
AL

El pasivo corriente comprende:

- a. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la entidad espera liquidar en el transcurso del mismo.
- b. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio, en particular aquellas obligaciones para las cuales la entidad no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasifican en corrientes en la parte que corresponda.
- c. Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros, cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2.010 ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible	saldo inic	altas	bajas	saldo final
<i>Propiedad industrial</i>	12.020,24	0,00	0,00	12.020,24
<i>Aplicaciones informáticas</i>	13.060,07	0,00	0,00	13.060,07
	25.080,31	0,00	0,00	25.080,31

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2.009 ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible	saldo inic	altas	bajas	saldo final
<i>Propiedad industrial</i>	12.020,24	0,00	0,00	12.020,24
<i>Aplicaciones informáticas</i>	13.060,07	0,00	0,00	13.060,07
	25.080,31	0,00	0,00	25.080,31

El movimiento habido en la amortización de los bienes que componen este epígrafe durante el ejercicio 2.010 ha sido el siguiente:

Amortización inmovilizado intangible	Saldo inic	Altas	Bajas	Saldo fin
<i>Propiedad industrial</i>	12.020,24	0,00	0,00	12.020,24
<i>Aplicaciones informáticas</i>	10.338,07	1.338,00	0,00	11.676,07
Total	22.358,31	1.338,00	0,00	23.696,31

El movimiento habido en la amortización de los bienes que componen este epígrafe durante el ejercicio 2.009 ha sido el siguiente:

Amortización inmovilizado intangible	Saldo inic	Altas	Bajas	Saldo fin
<i>Propiedad industrial</i>	12.020,24	0,00	0,00	12.020,24
<i>Aplicaciones informáticas</i>	9.000,07	1.338,00	0,00	10.338,07
Total	21.020,31	1.338,00	0,00	22.358,31

A 31 de diciembre de 2.010 y 2.009 no existe ninguna provisión por deterioro del inmovilizado intangible ni durante los ejercicios 2.010 y 2.009 se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

El desglose del coste de los elementos del inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Propiedad industrial</i>	12.020,24	12.020,24
<i>Aplicaciones informáticas</i>	6.100,07	6.100,07
	18.120,31	18.120,31

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Coefficiente amortización
<i>Aplicaciones informáticas</i>	20%

Los coeficientes aplicados son uniformemente con los aplicados en ejercicios anteriores.

Al cierre de los ejercicios 2.010 y 2.009 no existen elementos del inmovilizado intangible sujetos a garantía ni compromisos de compra.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2.010 ha sido el siguiente:

Inmovilizado material	saldo inic	altas	bajas	saldo final
<i>Otras instalaciones</i>	115.799,24	59.558,58	15.650,55	159.707,27
<i>Mobiliario</i>	26.255,63	990,00	0,00	27.245,63
<i>Equipos para proceso infor</i>	72.788,69	637,20	0,00	73.425,89
Total	214.843,56	61.185,78	15.650,55	260.378,79

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2.009 ha sido el siguiente:

Inmovilizado material	saldo inic	altas	bajas	saldo final
<i>Otras instalaciones</i>	221.103,84	51.222,10	156.526,70	115.799,24
<i>Mobiliario</i>	22.307,31	3.948,32	0,00	26.255,63
<i>Equipos para proceso infor</i>	72.996,84	7.841,20	8.049,35	72.788,69
Total	316.407,99	63.011,62	164.576,05	214.843,56

El movimiento habido en la amortización de los bienes que componen este epígrafe durante el ejercicio 2.010 ha sido el siguiente:

Amortización inmovilizado material	saldo inic	altas	bajas	saldo final
<i>Otras instalaciones</i>	24.604,86	15.933,35	1.839,19	38.699,02
<i>Mobiliario</i>	8.742,21	2.648,21	0,00	11.390,42
<i>Equipos para proceso infor</i>	54.085,32	2.831,16	0,00	56.916,48
Total	87.432,39	21.412,72	1.839,19	107.005,92

El movimiento habido en la amortización de los bienes que componen este epígrafe durante el ejercicio 2.009 ha sido el siguiente:

Amortización inmovilizado material	saldo inic	altas	bajas	saldo final
<i>Otras instalaciones</i>	40.089,78	23.812,34	39.297,26	24.604,86
<i>Mobiliario</i>	6.192,40	2.549,81	0,00	8.742,21
<i>Equipos para proceso infor</i>	51.360,11	8.723,21	5.998,00	54.085,32
Total	97.642,29	35.085,36	45.295,26	87.432,39

Las bajas de coste y de la amortización de la cuenta de Otras instalaciones del ejercicio de 2.009, por un neto de 117.229,44 euros, corresponden a regulaciones de los costes de mejoras en locales arrendados que ya no están arrendados.

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Coefficiente amortización
<i>Otras instalaciones</i>	10%
<i>Mobiliario</i>	10%
<i>Equipos para procesos de la información</i>	10%

Los coeficientes aplicados son uniformemente con los aplicados en ejercicios anteriores.

A 31 de diciembre de 2.010 y 2.009 no existe ninguna provisión por deterioro del inmovilizado material ni durante los ejercicios 2.010 y 2.009 se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español. Durante los ejercicios 2.010 y 2.009 no se ha llevado a cabo la capitalización de gastos financieros.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

El desglose de los activos financieros a largo plazo es el siguiente:

Créditos, derivados y otros	2.010	2.009
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>	42.343,17	63.854,00
Total	42.343,17	63.854,00

El desglose de los activos financieros a corto plazo es el siguiente:

Créditos, derivados y otros	2.010	2.009
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>	50.000,00	50.000,00
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>	911.940,04	1.316.307,18
Total	961.940,04	1.366.307,18

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, por importe de 50.000,00 euros, corresponde a los depósitos constituidos a corto plazo como garantía de las líneas de financiación abiertas para el funcionamiento de los contratos administrativos firmados con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.

El desglose del efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Caja</i>	3.646,52	9.631,15
<i>Bancos e instituciones de crédito c/c vista</i>	1.072.864,59	2.069.546,13
Total	1.076.511,11	2.079.177,28

Como regla general los saldos en bancos e instituciones de crédito c/c vista devengan un tipo de interés similar al del mercado para imposiciones diarias.

No existen restricciones a la libre disposición del efectivo.

9. PASIVOS FINANCIEROS.

El desglose de los pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

Derivados, otros	2.010	2.009
<i>Otros</i>	102.293,05	22.910,89
Total	102.293,05	22.910,89

Del epígrafe de provisiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2.010 y 2.009, por importe total de 92.158,35 euros y 12.776,19 euros, respectivamente, 59.103,88 euros al 31 de diciembre de 2.010 corresponde a una provisión para desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado, y 33.054,47 euros corresponde a una provisión para otras responsabilidades constituida para cubrir el riesgo de devolver parte de las subvenciones concedidas y por el desarrollo de la actividad mercantil.

El epígrafe de deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2.010 y 2.009, por importe de 10.134,70 euros en ambas fechas, corresponde a deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados por la diferencia entre el importe total de la subvención concedida para el proyecto "Tierra Santa AECI", por importe de 59.505,07 euros, y el importe gastado y justificado por importe de 49.370,37 euros.

El desglose de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2.010 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito	Derivados, Otros	Total
<i>Débitos y partidas a pagar</i>	360.964,33	140.721,51	501.685,84
Total	360.964,33	140.721,51	501.685,84

El desglose de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2.009 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito	Derivados, Otros	Total
<i>Débitos y partidas a pagar</i>	324.567,47	197.187,67	521.755,14
Total	324.567,47	197.187,67	521.755,14

El saldo de deudas a corto plazo con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2.010 y 2.009, por importe de 360.964,33 euros y 324.567,47 euros, respectivamente,

corresponde a la parte dispuesta a dichas fechas de dos líneas de crédito concedidas por la Caixa y con vencimiento en el mes de septiembre de 2.011 y 2.010, respectivamente.

El vencimiento por años de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2.010 es el siguiente (en miles de euros):

	1	2	3	4	5	+5	Total
Deudas:							
<i>Deudas entidades crédito</i>	361	0	0	0	0	0	361
<i>Otros pasivos financieros</i>	35	43	59	0	0	0	137
Acreeedores comercial:							
<i>Acreeedores varios</i>	79	0	0	0	0	0	79
<i>Personal</i>	11	0	0	0	0	0	11
<i>Otras deudas</i>	50	0	0	0	0	0	50
Total	536	43	59	0	0	0	638

Al 31 de diciembre de 2.010 la Asociación tiene las siguientes pólizas de crédito al cierre del ejercicio:

	Límite	Dispuesto	Disponibile
<i>Póliza de crédito</i>	400.000,00	360.964,33	39.035,67

10. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2.010 es el siguiente:

Concepto	Saldo inic.	Altas	Bajas	Saldo final
<i>Fondo Social</i>	601,01	0,00	0,00	601,01
<i>Reservas voluntarias</i>	306.849,76	11.692,56	32.650,78	285.891,54
<i>Excedente del ejercicio</i>	11.692,56	17.469,33	11.692,56	17.469,33
<i>Subvenciones, donaciones y</i>	2.775.662,27	589.055,05	2.072.138,11	1.292.579,21
Total	3.094.805,60	618.216,94	2.116.481,45	1.596.541,09

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2.009 es el siguiente:

Concepto	Saldo inic.	Altas	Bajas	Saldo final
<i>Fondo Social</i>	601,01	0,00	0,00	601,01
<i>Reservas voluntarias</i>	396.285,24	49.221,76	138.657,24	306.849,76
<i>Excedente del ejercicio</i>	49.221,76	11.692,56	49.221,76	11.692,56
<i>Subvenciones, donaciones y</i>	3.226.040,14	1.418.792,09	1.869.169,96	2.775.662,27
Total	3.672.148,15	1.479.706,41	2.057.048,96	3.094.805,60

El Fondo social se constituyó por los socios fundadores en el momento de la constitución de la Asociación.

El movimiento del epígrafe de Reservas voluntarias es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Saldo al 1 de enero:</i>	306.849,76	396.285,24
<i>Traspaso resultados</i>	11.692,56	49.221,76
<i>Corrección de errores de ejercicios anteriores:</i>		
- <i>Total errores positivos</i>	669,92	763,61
- <i>Total errores negativos</i>	-33.320,70	-139.420,85
Saldo al 31 de diciembre	285.891,54	306.849,76

El desglose de las correcciones por errores de ejercicios anteriores se detalla en la Nota 2. g. de la presente memoria.

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Saldo al 1 de enero:</i>	2.775.662,27	3.226.040,14
<i>Subvenciones concedidas en el ejercicio</i>	589.055,05	1.418.792,09
<i>Traspasos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	-1.901.476,11	-1.721.911,44
<i>Otras</i>	-170.662,00	-147.258,52
Saldo al 31 de diciembre	1.292.579,21	2.775.662,27

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros, imputados en la cuenta de resultados han sido las siguientes:

	2.010	2.009
<i>Subvenciones de explotación</i>	589.055,05	1.418.792,09
Total	589.055,05	1.418.792,09

El origen de las subvenciones, donaciones y legados pendientes de aplicación es la siguiente:

Entidad concesionaria	2.010	2.009	Tipo de Administración
<i>CCAA de Madrid</i>	203.945,51	723.612,47	Autonómica
<i>Junta Castilla La Mancha</i>	3.000,00	0,00	Autonómica
<i>Generalitat Valenciana</i>	0,00	78.962,83	Autonómica
<i>Generalitat Valenciana</i>	148.969,11	429.239,57	Autonómica
<i>Generalitat Valenciana</i>	0,00	61.555,99	Autonómica
<i>Mº Sanidad, Política Social e I.</i>	90.000,00	0,00	Estatal
<i>Unión Europea</i>	9.271,30	35.288,50	Unión Europea
<i>Mº Sanidad, Política Social e I.</i>	39.228,00	0,00	Estatal
<i>Injuve</i>	14.500,00	0,00	Estatal
<i>Injuve</i>	10.000,00	0,00	Estatal
<i>Ayuntamiento de Madrid</i>	0,00	150.000,00	Local
<i>CCAA de Madrid</i>	7.543,58	54.006,20	Autonómica
<i>CCAA de Madrid</i>	118.753,00	0,00	Autonómica
<i>Boeing</i>	26.344,60	49.538,11	-
<i>Diputación de Zaragoza</i>	-106,32	0,00	Provincial
<i>Generalitat Valenciana</i>	0,00	-2.256,00	Autonómica
<i>Ayuntamiento de Zaragoza</i>	62.023,43	62.023,43	Local
<i>Fundación Maphre</i>	8.700,00	0,00	-
<i>Iberdrola</i>	10.000,00	0,00	-
<i>Ayuntamiento de Madrid</i>	0,00	3.033,39	Local
<i>Cadi III</i>	8.000,00	0,00	-
<i>Help Republic</i>	1.489,77	1.489,77	-
<i>CCAA de Madrid</i>	15.926,82	0,00	Autonómica
<i>CCAA de Madrid</i>	3.144,18	0,00	Autonómica
<i>Accenture</i>	0,00	-59,98	-
<i>Generalitat Valenciana</i>	57.600,00	0,00	Autonómica
<i>Gobierno de Aragón</i>	11.988,45	0,00	Autonómica
<i>Injuve</i>	0,00	-100,00	Estatal
<i>Injuve</i>	0,00	14.500,00	Estatal
<i>Injuve</i>	0,00	10.000,00	Estatal
<i>Ibercaja</i>	0,00	10.000,00	-
<i>Generalitat Valenciana</i>	9.759,20	145.965,69	Autonómica
<i>Generalitat Valenciana</i>	39.841,30	105.903,38	Autonómica
<i>Ayuntamiento de Boadilla</i>	3.500,00	3.500,00	Local
<i>Generalitat Valenciana</i>	0,00	57.287,96	Autonómica
<i>Gobierno Balear</i>	0,00	63.064,25	Autonómica
<i>Mº Sanidad y Política Social</i>	0,00	90.000,00	Estatal
<i>Diputación de Valencia</i>	1.200,00	3.799,25	Provincial
<i>Diputación de Valencia</i>	9.600,50	48.000,00	Provincial
<i>Boeing</i>	33.188,30	22.549,70	-
<i>CCAA de Madrid</i>	61.793,00	132.738,00	Autonómica
<i>CCAA de Madrid</i>	0,00	12.000,00	Autonómica

6
AL

<i>CCAA de Madrid</i>	23,16	78.000,00	Autonómica
<i>Mº Sanidad y Política Social</i>	0,00	25.500,00	Estatal
<i>Mº Sanidad y política Social</i>	0,00	13.727,76	Estatal
<i>Injuve</i>	3.246,00	9.320,00	Estatal
<i>Ayuntamiento de Madrid</i>	280.000,00	280.000,00	Local
<i>Ayuntamiento de Murcia</i>	106,32	3.472,00	Local
Total	1.292.579,21	2.775.662,27	

Durante los ejercicios 2.010 y 2.009 se han cumplido todas y cada una de las condiciones establecidas para el reconocimiento y el derecho a percibir las subvenciones registradas en el balance a la fecha de cierre del ejercicio.

11. SITUACIÓN FISCAL.

Las explotaciones económicas desarrolladas por la Asociación están amparadas por la exención prevista en la legislación vigente.

El desglose del epígrafe correspondiente a otros créditos con las Administraciones Públicas del activo corriente es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Hacienda Pública deudora por conceptos fiscales</i>	71,76	167,73
Total	71,76	167,73

El desglose del epígrafe correspondiente a otras deudas con las Administraciones Públicas del activo corriente es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales</i>	27.185,55	36.510,95
<i>Organismos de la Seguridad Social, acreedores</i>	22.884,98	31.717,54
Total	50.070,53	68.228,49

El saldo de Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales presenta a 31 de diciembre de 2.010 y 2.009 el siguiente detalle:

	2.010	2.009
<i>Hacienda Pública, IRPF arrendamientos</i>	2.773,34	9.010,19
<i>Hacienda Pública, IRPF personal</i>	12.276,32	27.057,16
<i>Hacienda Pública, IRPF profesionales</i>	4.579,82	8,90
<i>Hacienda Pública, retenciones</i>	7.556,07	434,70
Total	27.185,55	36.510,95

Para el cálculo de Impuesto sobre sociedades no se incluyen en la base imponible los ingresos y gastos derivados de las actividades exentas.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2.010	2.009
<i>Resultado contable</i>	17.469,33	11.692,56
<i>Aumentos</i>	3.713.339,47	3.730.729,61
<i>Disminuciones</i>	-3.730.808,80	-3.742.422,17
<i>Diferencia</i>	-17.469,33	-11.692,56
Base imponible	0,00	0,00

12. INGRESOS Y GASTOS.

El desglose del epígrafe correspondiente a subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Subvenciones afectas a la actividad propia</i>	1.901.476,11	1.721.911,44
Total	1.901.476,11	1.721.911,44

El desglose del epígrafe correspondiente a prestaciones de servicios es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Servicios orientación al inmigrante, Ayto Madrid</i>	685.732,34	918.651,66
<i>Ingresos CEPI</i>	306.523,97	375.451,45
<i>Otras</i>	81.156,52	29.467,20
Total	1.073.412,83	1.323.570,31

Las prestaciones de servicios al Ayuntamiento de Madrid, por importe de 685.732,34 euros y 918.651,66 euros, respectivamente, corresponden al contrato Administrativo especial firmado el día 31 de enero de 2.008 con el Ayuntamiento de Madrid para la gestión de las Oficinas de Información y Orientación para la Integración, con vigencia durante los años 2.009 y 2.010.

Los ingresos CEPI, por importe de 306.523,97 euros y 375.451,45 euros, respectivamente, corresponden a los ingresos por la prestación de servicios en el Centro de Participación e Integración Hispano-Ecuatoriano, de acuerdo al contrato firmado con la Comunidad de Madrid el 27 de febrero de 2.006 y del 21 de diciembre de 2009.

El desglose de las cargas sociales de la cuenta de resultados es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Seguridad social a cargo de la empresa</i>	240.745,61	295.022,12
Total	240.745,61	295.022,12

No existen obligaciones contraídas con el personal en materia de pensiones o seguros de vida.

El desglose de epígrafe correspondiente a otros gastos de explotación de la cuenta de resultados es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Servicios exteriores</i>	1.180.438,19	1.325.282,10
<i>Tributos</i>	4.158,22	5.065,77
Total	1.184.596,41	1.330.347,87

El desglose de epígrafe correspondiente a servicios exteriores de la cuenta de resultados es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Arrendamientos y cánones</i>	335.783,92	480.007,29
<i>Reparación y conservación</i>	97.018,11	63.411,93
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	172.621,33	260.581,90
<i>Transportes</i>	9,80	0,00
<i>Primas de seguros</i>	13.151,85	11.909,74
<i>Servicios bancarios y similares</i>	9.614,09	9.732,19
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	126.208,76	119.047,75
<i>Suministros</i>	19.278,56	17.390,79
<i>Otros servicios</i>	406.751,77	363.200,51
Total	1.180.438,19	1.325.282,10

El desglose del epígrafe correspondiente a otros resultados de la cuenta de resultados es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Ingresos excepcionales</i>	0,00	840,00
<i>Gastos excepcionales</i>	-65.031,21	-128,71
Total	-65.031,21	711,29

Durante los ejercicios 2.010 y 2.009 se han cumplido todas y cada una de las condiciones establecidas para el reconocimiento y el derecho a percibir las subvenciones registradas en el balance a la fecha de cierre del ejercicio.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Durante los ejercicios 2.010 y 2.009 los Administradores de la Asociación no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección de la Asociación es el siguiente:

	2.010	2.009
<i>Sueldos, dietas y otras remuneraciones</i>	18.076,03	22.273,23
Total	18.076,03	22.273,23

14. OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de empleados y su distribución por categorías profesionales es la siguiente:

	2.010	2.009
<i>Directivos</i>	6	6
<i>Licenciados y similares</i>	15	22
<i>Titulados Medios</i>	14	16
<i>Administrativos</i>	7	8
Total personal	42	52

El total de avales concedidos por la Caixa al 31 de diciembre de 2.010 y 2.009 ascienden a 206.335,17 euros y 285.734,35 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2.010 y 2.009 se ha devengado unos gastos derivados de las auditorías de las cuentas anuales por importe de 1.205,14 euros y 1.170,04 euros, respectivamente.

15. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

A continuación se detalla la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.010:

Gastos presupuestados

	Presupuesto	Realización	Desviación
1. Ayudas monetarias	1.120.788,90	1.308.739,62	17%
2. Servicios exteriores:			
- asignado a actividades. propias	661.440,35	667.631,52	1%
- asignado a actividades mercantiles	564.733,89	516.964,89	-8%
3. Gastos de personal	1.037.123,75	1.107.549,93	7%
4. Amortización inmovilizado	32.385,03	22.750,72	-30%
5. Otros gastos		13.811,36	100%
6. Dotación de provisiones		65.031,21	100%
7. Gastos financieros y similares	10.631,77	10.860,22	2%
8. Gastos extraordinarios			
9. Impuesto de sociedades			
Total gastos	3.427.103,69	3.713.339,47	8%

Ingresos presupuestados:

	Presupuesto	Realización	Desviación
1.- Ingresos por la actividad propia:			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	36.000,00	83.693,61	132%
b) Subv., don. y legados imp. al result.	1.787.823,55	1.901.476,11	6%
c) Prom. patrocinadores y colabor.	572.000,00	671.789,12	17%
d) Reintegro de subvenciones			
2.- Ingresos ordin. de la act. Mercantil	1.029.797,83	1.073.412,83	4%
3.- Otros ingresos			
4.- Ingresos financieros	1.482,31	437,13	-71%
5.- Ingresos extraordinarios			
Total ingresos	3.427.103,69	3.730.808,80	9%

A continuación se detalla la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.009:

Gastos presupuestados

	Presupuesto	Realización	Desviación
1. Ayudas monetarias	1.785.634,00	1.068.185,18	-40%
2. Servicios exteriores:			
- asignado a actividades. propias	645.333,73	706.909,51	10%
- asignado a actividades mercantiles	715.144,34	623.438,36	-13%
3. Gastos de personal	1.145.620,72	1.283.901,22	12%
4. Amortización inmovilizado	30.000,00	36.423,36	21%
5. Otros gastos			
6. Dotación de provisiones			
7. Gastos financieros y similares	9.044,00	11.871,98	31%
8. Gastos extraordinarios			
9. Impuesto de sociedades			
Total gastos	4.330.776,79	3.730.729,61	-14%

Ingresos presupuestados:

	Presupuesto	Realización	Desviación
1.- Ingresos por la actividad propia:			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	40.000,00	41.645,00	4%
b) Subv., don. y legados imp. al result.	2.456.263,00	1.721.911,44	-30%
c) Prom. patrocinadores y colabor.	520.000,00	668.381,49	29%
d) Reintegro de subvenciones	0,00	-15.310,16	-100%
2.- Ingresos ordin. de la act. Mercantil	1.311.590,66	1.323.570,31	1%
3.- Otros ingresos	0,00	711,29	100%
4.- Ingresos financieros	2.923,13	1.512,80	-48%
5.- Ingresos extraordinarios			
Total ingresos	4.330.776,79	3.742.422,17	-14%

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES.

A continuación se detalla la aplicación de elementos patrimoniales a fines:

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ejercicio	Ingresos Brutos Computables	Gastos Necesarios Computables	Tributos	Diferencia	Importe destinado a fines Propios						Grado de Cumplimto destino de Rentas Ejerc. Post.		
					Total							Grado de Cumplimto destino de Rentas ejercicio	
					Importe	%	6	7	8	9			10
2006	2.924.755,21	1.597.626,49	144,17	1.326.984,55	1.269.415,82	96%	1.269.415,82					100%	0%
2007	3.521.585,83	1.904.257,88	113,40	1.617.214,55	1.357.449,50	84%	1.357.449,50					100%	0%
2008	3.645.386,32	1.772.309,25	926,64	1.872.150,43	1.822.928,67	97%	1.822.928,67		1.822.928,67			100%	0%
2009	3.742.422,17	2.272.308,29	5.065,77	1.465.048,11	1.453.355,55	99%	1.453.355,55				1.453.355,55	100%	0%
2010	3.730.808,80	2.068.176,65	4.158,22	1.658.473,93	1.641.004,60	99%	1.641.004,60				1.641.004,60	100%	0%

17. PRESUPUESTO.

A continuación se detalla el presupuesto correspondiente al ejercicio 2.011:

Gastos presupuestados:

	Actividad propia	Actividad mercan
1. Ayudas monetarias	1.178.324,35	0,00
2. Servicios exteriores	694.512,37	592.970,58
3. Gastos de personal	566.232,21	427.810,16
4. Amortización inmovilizado	1.728,32	31.601,40
5. Otros gastos	0,00	0,00
6. Dotación de provisiones	0,00	0,00
7. Gastos financieros y simil.	1.000,00	9.700,00
8. Gastos extraordinarios	0,00	0,00
9. Impuesto de sociedades	0,00	0,00
Total gastos	2.441.797,24	1.062.082,15
Total gastos actividad propia y mercantil		3.503.879,39

Ingresos presupuestados:

	Presupuesto
1.- Ingresos por la actividad propia:	
a) Cuotas de Usuarios y afiliados	70.000,00
b) Promociones, patrocinadores y colaborado	1.812.345,13
c) Subvenciones, donaciones y legados imput	528.300,00
2.- Ingresos ordinarios de la actividad merca	1.092.734,26
3.- Otros ingresos	0,00
4.- Ingresos financieros	500,00
5.- Ingresos extraordinarios	0,00
Total ingresos	3.503.879,39

A continuación se detalla el presupuesto correspondiente al ejercicio 2.010:

Gastos presupuestados:

	Actividad propia	Actividad mercan
1. Ayudas monetarias	1.120.788,90	0,00
2. Servicios exteriores	661.440,35	564.733,89
3. Gastos de personal	629.685,50	407.438,25
4. Amortización inmovilizado	1.923,78	30.461,25
5. Otros gastos	0,00	0,00
6. Dotación de provisiones	0,00	0,00
7. Gastos financieros y simil.	1.029,36	9.602,41
8. Gastos extraordinarios	0,00	0,00
9. Impuesto de sociedades	0,00	0,00
Total gastos	414.867,89	1.012.235,80
Total gastos actividad propia y mercantil		3.427.103,69

Ingresos presupuestados:

	Presupuesto
1.- Ingresos por la actividad propia:	
a) Cuotas de Usuarios y afiliados	36.000,00
b) Promociones, patrocinadores y colaborado	572.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imput	1.787.823,55
2.- Ingresos ordinarios de la actividad merca	
3.- Otros ingresos	1.029.797,83
4.- Ingresos financieros	0,00
5.- Ingresos extraordinarios	1.482,31
1.- Ingresos por la actividad propia:	0,00
Total ingresos	3.427.103,69

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2.010 y la de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante que precise ser explicado en las presentes cuentas anuales.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los Administradores de la Asociación consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con

dichos riesgos. Durante los ejercicios 2.010 y 2.009, la Asociación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

20. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.


Los Administradores de la Asociación consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos de emisión de gases de efecto invernadero que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. Durante los ejercicios 2.010 y 2.009, la Asociación no ha recibido subvenciones relacionadas con la emisión de gases de efecto invernadero.

21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2.010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, ésta es la siguiente:

Concepto	2.010
<i>Saldo pendiente de pago a proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal de pago</i>	8.000,00
Total	8.000,00

En Madrid, a 31 de marzo de 2.011


 Juan Ignacio Carbonel Pintanel
 Presidente y Tesorero


 Álvaro Baños Atance
 Secretario General